

Municipio de
Gilbert - Entre Ríos
**H. CONCEJO
DELIBERANTE**

ORDENANZA N°712/15.-

GILBERT, 07 de julio de 2015.-

EI H. CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Ratifícase las modificaciones correspondientes Partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2014, modificándose el Cálculo de Recursos según Anexos; Anexo I Recursos Corrientes; Anexo II Total Presupuesto de Gastos, Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Asistencia Social, Intereses y gastos de deuda y Erogaciones de Capital, de la correspondiente Resolución N°027/14 del Presidente Municipal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 07 de julio de 2015.-